

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

3332 *Decreto 29 de agosto de 2023 del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda por el que se da por finalizada la tramitación de la línea 2, Meseta de Orcasitas, de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid "Plan Transforma tu Barrio 2022".*

Mediante Decreto de 2 de septiembre de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano se aprobó la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2022". (BOCM núm. 218, de 13 de septiembre de 2022 y BOAM núm. 9.221 de 13 de septiembre de 2022).

Visto el Informe formulado por la Subdirección General de Rehabilitación, conformado por la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, y en el uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda (BOAM número 9.419, de 5 de julio de 2023), y de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2022 prorrogado para el ejercicio 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el desistimiento, en aplicación del artículo 19 de la convocatoria, de las solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2022", línea 2 Meseta de Orcasitas, que figuran en el anexo I, al no haber sido debidamente subsanados los defectos de la solicitud, según requerimiento realizado.

SEGUNDO.- Proceder a dar por finalizada la tramitación de solicitudes de subvención en la línea 2 Meseta de Orcasitas, de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2022", al haber sido resueltas todas las solicitudes.

TERCERO.- Aprobar la anulación del crédito autorizado no dispuesto, de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2022", con cargo a la aplicación presupuestaria 001/161/152.20/789.00 "Otras transferencias de capital a familias", línea 2 Meseta de Orcasitas, Fondo de Reequilibrio Territorial (Fondo 5), para el Presupuesto Municipal 2022 prorrogado para 2023, por importe de 302.418,20 euros, para atender gasto de otras convocatorias.

Contra el decreto relacionado, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

1.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 29 de agosto de 2023.- El Concejal Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, Álvaro González López.



ANEXO

SOLICITUDES TERMINADAS POR DESISTIMIENTO

LÍNEA 2: MESETA DE ORCASITAS

N.º EXPEDIENTE	VIAL	N.º	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO/CAUSA
135/2022/02961	CL LOS ENCIERROS	13	C. Propietarios	H79225389	NO SUBSANA - ARTÍCULO 19 *
135/2022/02970	CL RETRASOS	5	C. Propietarios	H79223905	NO SUBSANA - ARTÍCULO 19 *
135/2022/02962	CL REMODELACIÓN	1	C. Propietarios	H78912383	NO SUBSANA - ARTÍCULO 19 *

*No subsana solicitud debidamente, según requerimiento

